



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
23
Fecha
07-02-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA CAPITAN ANTONIO MILLAN		VIA2003
LOTEO O POBLACIÓN		
CENTRO PONIENTE	N° EXPEDIENTE	3023

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P. PARA EFECTUAR CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA DE ACUERDO A PLANOS EN AV. CAP. ANTONIO MILLAN.
LA PROGRAMACION DE TRABAJOS SE HARA EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCION FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DECUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 de LGUC Y Art. 5.1.21. de OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS; ART. 145 DE LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
CONSTRUCTORA MELLA Y PEÑA	77.671.860-2	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
FABIAN ALBORNOZ DINAMARCA	15.104.794-7	981784066
Dirección	Profesión	
	ARQUITECTO	

Antecedentes que se adjuntan	
1.- PLANOS	6.- CARTA RESPONSABILIDAD DE FABIAN ALBORNOZ DINAMARCA
2.- ORD SERVIU N°405/2019 POR INSPECCIÓN Y GARANTÍAS	7.- RES. EXENTA N°182/2020 DE SEREMITT DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
3.- ORD N°135/2020 DE DITTRAP POR BARRERAS A USAR	
4.- P. ESP. N°13/2020 DE DITTRAP POR ESTAC. 1/2 CALZ.	
5.- INFORME PLAN DE MITIGACIÓN.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

NO CANCELA DERECHOS MUNICIPALES DE ACUERDO A DECRETO EXENTO N°4027 DEL 30.10.2014, DE ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES.

SHC/MZI/MZM

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES RANCAGUA

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES